



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE BOGAS

Don Miguel Cervantes Villamuelas, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Villanueva de Bogas (Toledo).

Visto que por resolución de Alcaldía de fecha 18 de junio de 2015, con motivo de la renovación de la Corporación, se nombra Teniente de Alcalde al Sr. Concejal don Jesús Villamuelas Téllez.

Visto que con fecha 23 de octubre de 2018 se da cuenta al pleno de la Corporación del cese como Concejal de don Jesús Villamuelas Téllez, con motivo de su fallecimiento.

Visto que, de conformidad con el artículo 20.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, son órganos necesarios de la Corporación los Tenientes de Alcalde.

Visto que el artículo 21.2 de la citada norma atribuye la competencia para el nombramiento de los Tenientes de Alcalde al Alcalde, he resuelto:

Primero: Nombrar Primer Teniente de Alcalde de este Ilmo. Ayuntamiento a la Sra. Concejal doña María del Carmen Torres Mora.

Segundo: Nombrar Segundo Teniente de Alcalde de este Ilmo. Ayuntamiento al Sr. Concejal don José Miguel Rodríguez Martín.

Tercero: Correspondiéndoles, de conformidad con el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sustituir en la totalidad de sus funciones al Alcalde en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 del citado precepto.

Cuarto: Notifíquese la presente a los interesados.

Quinto: Publíquese la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Sexto: De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre.

Villanueva de Bogas, 15 de noviembre de 2018.—El Alcalde, Miguel Cervantes Villamuelas.

N.º I.-5880